



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declarativo
Demandante	Jose Alfredo Rojas Gil
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A. y otros
Radicado	05001 31 03 020 2022 00323 00
Decisión	Tiene por notificada a la parte demandada.

Se incorporan al expediente las constancias allegadas por la parte actora, que acreditan la notificación de los demandados, MARGARITA RESTREPO MARTINEZ, JORGE MARIO GOMEZ RESTREPO y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A., por correo electrónico, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. En consecuencia, se les tiene por notificados del auto admisorio de la demanda, a partir del día 23 de noviembre de los corrientes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5895c9a878c6aace5bde7c4a89641c1ce169f8403dc429c83ca9d6b39990a9a9**

Documento generado en 06/12/2022 12:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>